

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA EL ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL Nº 1, SITO EN LA CALLE LAGUNA DE TARAVILLA 1, DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 88 VPP DE GUADALAJARA (EXPEDIENTE LOC/003/615/001)

PRESIDENTE

D. Ramón Martínez Yunta, Secretario general de GICAMAN, S.A.U.

SECRETARIA

Dña. Ana Mª González Duque, Técnico Jurídico del Área de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

VOCALES

D. Javier Heredero Herrera, Técnico Financiero del Área Financiera de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Carolina García Alonso, Técnico del Área Técnica de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Susana Fernández Chico, Directora Jurídica del Área de Patrimonio y Vivienda de GICAMAN, S.A.U.

Dña. Eva Mª Menchén Gómez, Técnico Jurídico del Área de Secretaría General de GICAMAN, S.A.U.

En Toledo, siendo las 08:30 horas del día 13 de septiembre de 2024, en las dependencias de GICAMAN, S.A.U. sita en la Calle Río Cabriel, 12 de Toledo, las personas reseñadas constituyen la Mesa de Contratación de GICAMAN, S.A.U., para el examen de la documentación requerida y la apertura, en su caso de la Oferta Económica -Sobre (B) en relación con el expediente “LOC/003/615/001- **ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL Nº. 1, SITO EN LA CALLE LAGUNA DE TRAVILLA 1, DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 88 VPP DE GUADALAJARA**”, cuya licitación fue tramitada mediante procedimiento abierto, subasta pública, que se publicó el 21 de agosto de 2024, en la página web de GICAMAN.

A continuación, se informa que finalizado el plazo de presentación de ofertas el viernes 6 de septiembre de 2024, a las 14:00 horas, se ha presentado en la sede GICAMAN S.A.U, un único interesado:

COSTERGY, S.L, con fecha de entrada 04/09/2024 y número de registro 4815

La Mesa de Contratación, en sesión celebrada el 11 de septiembre de 2024, procedió a la apertura del Sobre (A), y tras el examen y revisión de la documentación presentada, ACORDÓ:

“ÚNICO. - *Requerir a COSTERGY, S.L. para que subsane la documentación incluida en el Sobre (A), y en concreto aporte “Declaración responsable sobre el volumen anual de negocio de los tres últimos años”.*

Efectuado el correspondiente requerimiento, COSTERGY presentó la declaración solicitada correctamente y en plazo, por lo que la Mesa de Contratación por unanimidad de sus miembros, **ACUERDA:**

UNO. - Admitir a COSTERGY, S.L., al entender que la documentación presentada es conforme a lo previsto en el pliego regulador del negocio jurídico.

A continuación, la Mesa procede a la apertura del Sobre (B) del único licitador interesado con el siguiente resultado:

Oferta Económica:

- *Renta mensual: 700,00 €, IVA excluido*

- *Renta anual: 8.400,00 €, IVA excluido*

La Mesa de Contratación comprueba, que la oferta presentada no está por debajo del precio de licitación de la subasta, por lo que por unanimidad de sus miembros ACUERDA:

DOS. - Proponer al órgano de contratación la adjudicación del **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL Nº. 1, SITO EN LA CALLE LAGUNA DE TRAVILLA 1, DE LA PROMOCIÓN DE VIVIENDAS DE LAS 88 VPP DE GUADALAJARA**”, a favor de COSTERGY, S.L. por una renta anual de 8.400,00 € IVA excluido y con una duración inicial de 7 años.

Sin más temas que tratar, se levanta la sesión a las 08:45 horas, lo que como Secretaria de la Mesa de Contratación certifico, con la firma del Presidente y del resto de vocales asistentes al acto.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

LOS VOCALES